

## LA ESCUELA DE SALAMANCA Y EL SISTEMA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN IBEROAMÉRICA

El fenómeno universitario hispanoamericano es múltiple y variado. El siglo XVI es el de los inicios, nacen las primeras fundaciones universitarias. El XVII es el de la expansión de la institución, y el XVIII es el de la consolidación y afirmación del sistema en Hispanoamérica.

La tipología universitaria hispanoamericana es polifacética, por la intervención de diferentes factores en el proceso de su fundación y trayectoria: Modelo invocado, autoridad que funda, la presencia de las diferentes órdenes religiosas. Es fruto de un fenómeno de expansión, de recepción y de reconversión de un modelo universitario principal, la Universidad de Salamanca <sup>1</sup>. Y la presencia de las órdenes religiosas, especialmente con respecto al sistema de enseñanza <sup>2</sup>.

América fue la ocasión para que se diera la mayor expansión de una institución universitaria que jamás ha conocido la historia, como comenta acertadamente don Lamberto <sup>3</sup>. El modelo salmantino al pasar por el prisma de América se diversifica en una gama de colorido. Según el viejo aforismo aristotélico, lo que se recibe se recibe al modo del recipiente. Hay una proyección salmantina directa e indirecta. La directa es intensa en algunos casos más representativos y en otros menos intensa. La proyección indirecta se dio a través de Alcalá, Santo Domingo, Lima, México, Caracas <sup>4</sup>.

1 Sobre este tema original y de sumo interés elaboré mi tesis doctoral, de la que he publicado el primer tomo y numerosos avances de los tomos II y III, que espero no tardarán mucho más en ver la luz. Cf. *La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*, t. I., Salamanca: Universidad de Salamanca, 1977.

2 Puede consultarse para una visión más amplia mi libro *Historia de las universidades hispanoamericanas. Período hispánico*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1973, 2 vols.

3 Cf. Lamberto de Echeverría, *Presentación de la Universidad*, Salamanca: Caja de Ahorros de Salamanca, 1985, p. 31.

4 Sobre el caso de Alcalá, consúltese también el estudio de Pedro Manuel Alonso, Manuel Casado e Ignacio Ruiz, *Las Universidades de Alcalá y Sigüenza. Proyección institucional ame-*

Podemos, por otra parte, considerar distintas generaciones o momentos de la proyección salmantina: Las universidades de la primera generación, las fundadas por España, a partir de 1538, en Santo Domingo, Isla Española, hasta la última del período hispano, la de León de Nicaragua, fundada en 1812. Las universidades de la segunda generación, las de los nacionalismos, que nacen con las nuevas repúblicas, o las anteriores de origen español, que se transforman o actualizan entonces, conservando una profunda raíz hispánica y la mayor parte de sus normativas<sup>5</sup>. Las universidades que llamo de la tercera generación, las más actuales, las del siglo xx, donde encontramos expresiones, estilos, que todavía nos recuerdan algunos antiguos salmantinos, o al menos una remota inspiración en la estructura universitaria básica.

También nos podemos referir al modelo alcalaíno o complutense, las universidades que llamo híbridas, que son instituciones que aglutinan dos, como el Colegio Mayor de San Ildefonso, de Alcalá de Henares, fundado por Cisneros, para el que consigue la capacidad de dar grados públicos, los privilegios universitarios, los mismos salmantinos, constituyendo así un colegio-universidad, cuyo modelo primero y precedente fue el Colegio Menor de San Antonio de Portaceli de Sigüenza, fundado por su amigo el canónigo López de Medina, maestra-escuela de Calahorra-La Calzada. De Alcalá parte este modelo híbrido a Hispanoamérica, a la universidad fundada por los dominicos en su convento de Santo Domingo, Isla Española, la primera de América. Se funda con los privilegios de Alcalá y Salamanca y conforme al estilo alcalaíno. Pero sabemos que estos privilegios universitarios de Alcalá de Henares eran los mismos salmantinos y su estilo universitario también era en base el de Salamanca, bien que con sus matices diferenciales, a veces notables. A los dominicos les convenía la fórmula porque así conseguían para su convento la categoría de universidad, la capacidad de dar grados públicos. De Santo Domingo sigue extendiéndose esta fórmula híbrida de convento-universidad, en las demás fundaciones de dominicos, agustinos, también traducida en colegio-universidad, en las fundaciones de la Compañía de Jesús, e incluso en los seminarios-universidad, que hubo alguno. La corona aceptaba fácilmente estas fundaciones, porque no le suponían gastos, aprovechaba la cobertura que se le ofrecía y así multiplicaba estos centros en orden a formar gente para la obra de América, de construcción social y cultural, bastante ardua y difícil, que cada vez demandaba más gente preparada.

*ricana: Legalidad, modelo y estudiantes universitarios en el Nuevo Mundo, Universidad de Alcalá de Henares, 1997.*

5 A D. Rodolfo Barón Castro, de grato recuerdo, que fue secretario general de la OEI durante mucho tiempo, le gustaba denominarlas así, universidades de la segunda generación, a las que surgen a partir de la independencia. Por analogía con ellas, llamo de la tercera generación a las más contemporáneas, que nacen a partir del siglo xx.

El sistema de enseñanza es el aspecto más pedagógico de la organización y vida académica de la Universidad de Salamanca de ayer, y de sus hijas o émulas de Hispanoamérica, pero en general en todo el engranaje universitario reinaba una congruente pedagogía.

Los elementos principales del sistema de enseñanza que podemos destacar son: las facultades y cátedras, los textos utilizados en la enseñanza, la lección, la reelección, las disputas o actos de conclusiones, la matrícula, las pruebas de curso, los grados académicos. A ellos haremos alguna referencia.

Como leemos en los estatutos universitarios, el propósito de la Universidad de Salamanca no sólo era instruir, enriquecer la inteligencia, sino también «criar»<sup>6</sup>, como se decía entonces, posea educar, forjar la voluntad, «porque en la Universidad no sólo es razón se aprendan letras, sino también virtud y buenas costumbres y composición»<sup>7</sup>. Es el eco salmantino, desarrollado y vivido a lo largo de varios siglos, del sentir de las Partidas, que a su vez se inspiraron en la praxis inicial de Salamanca: que los escolares «finquen asesegados en sus posadas, et puñen de estudiar, et de apreander et de facer vida honesta y buena, ca los estudios para eso fueron establecidos»<sup>8</sup>.

La pedagogía subyacente en la organización y normativa de la Universidad de Salamanca la veremos proyectada en sus hijas de América.

Me refiero principalmente a la pedagogía de la Universidad en su época moderna, analizada a través de sus constituciones, de 1422, base firme de su estructura y organización, y a través de sus estatutos, desde los primeros oficiales, de 1538, con sus distintas reformas a lo largo del siglo XVI y principios del XVII. Legislación recopilada en 1625, que permaneció vigente durante la historia antigua y moderna de nuestra *Alma Mater* hasta las reformas y transformaciones del siglo XIX.

Estamos en la Salamanca renacentista y de inicios del barroco, en el apogeo del *Salmantica docet* que la universidad grabó en su escudo, en su período áureo, en que proliferaron las cátedras, el número de alumnos, y enseñaron maestros de talla, de los más brillantes de su historia. En su época de plenitud

6 En los Estatutos salmantinos correspondientes a las reformas de Zúñiga, 1594, leemos que los estudiantes que habían cursado artes en otras universidades y llevaban a Salamanca testimonio de sus cursos, 'de la misma calidad y número' que los salmantinos, eran admitidos a la incorporación, sufriendo el examen de regla. Pero esta incorporación no les facultaba para gozar de «los premios de los lugares», como los demás «que han cursado, y se han criado en esta Vniuersidad» (tít. XXVIII, 16; Recopilación, 1625, tít. XXVIII, 24).

7 Estatutos de Zúñiga, 1594, tít. LXV, 1; Recopilación, 1625, tít. LXV, 11.

8 *Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio*, Madrid 1807. Edición de la Real Academia de la Historia, partida II, tít. XXXI, ley XVII.

académica, y en el momento más fecundo y decisivo de su proyección en la Península, en Europa y singularmente en América.

Como he indicado antes, en toda la estructura y normativa de la Universidad anima una congruente pedagogía, podemos leer una casi constante actitud pedagógica. Por su carácter preceptivo, la legislación universitaria determinaba y regulaba la actuación educativa de la institución. Sin duda, se nos muestra con frecuencia como una pedagogía más directiva que persuasiva, según la tónica y el sentir de la época, pero que no dejó de ser liberadora a su modo y formadora de hombres de temple.

Los estudiantes tenían parte muy activa en el gobierno universitario. Durante esta etapa, tanto el rector como los consiliarios eran estudiantes, claustro encargado sobre todo de la orientación docente. Los ocho consiliarios eran representantes a su vez de los alumnos de las distintas diócesis españolas, añadiendo también a Portugal. Escolares formaban también parte del claustro de diputados, donde se resolvían los problemas ordinarios, especialmente los relacionados con la economía. Y a través de estas funciones y organismos entraban a participar en el claustro pleno, el supremo consejo resolutivo, donde se fallaban los problemas más graves e importantes de la universidad, y el poder legislativo, en caso de reforma de los estatutos.

Los estudiantes, mediante su voto, después de haber oído las lecciones de oposición, eran los que decidían por mayoría cuál era el opositor más idóneo, digno de la cátedra, la piedra fundamental del edificio universitario, símbolo y realidad de la transmisión del saber. Por los desórdenes que solían promover en estas ocasiones les fue retirado por la Corona el derecho a votar, a mediados del siglo XVII, reservándose la provisión de cátedras al Consejo, lo que trajo también sus inconvenientes y partidismos.

El estudiante vivía y respiraba un clima democrático, a su manera, y según el contexto de la época, y se formaba en el sentido de responsabilidad y de participación por medio de esta colaboración en el gobierno, y mientras pudo gozar del trascendental voto decisivo en orden a la provisión de cátedras. Clima que se acentuaba con la convivencia entre los diversos grupos o gremios estudiantiles, de distintas regiones, aun del extranjero y de los más diversos niveles sociales.

Pero donde se percibe más el sentido pedagógico de la Universidad es en su sistema de enseñanza, que era múltiple. A través de él la *Alma Mater* salmantina procuraba guiar a los estudiantes en la búsqueda de la verdad, motivando su activa participación. Era un método variado, lleno de posibilidades, donde se armonizaban y conjugaban el oír las materias en las cátedras con los actos de disputa y demás ejercicios escolares.

El método habitual era la *lectio*, o explicación de un texto, de ahí el nombre de lectores que también se daba a los catedráticos. Con la palabra lectura

designaban la materia señalada a los catedráticos para cada curso por el rector y consiliarios, y también por extensión al comentario que sobre el tema redactaba el catedrático, la exposición oral del comentario en el general, o aula, y las notas tomadas por los alumnos. Los catedráticos estaban obligados a explicar *in voce*, *viva voce*, y seguido, «arreo», sin detenerse tanto en unos temas o cuestiones, que luego les faltara tiempo para los demás. De esta disposición como de las demás que estaban legisladas, pedían estrecha cuenta el rector en sus visitas periódicas a las cátedras.

El dictado en las aulas, o costumbre de anotar los escolares las explicaciones del profesor, fue una de las innovaciones didácticas del maestro Francisco de Vitoria en Salamanca. Fue muy combatida, tanto por la legislación universitaria como por la Corona. Pero a pesar de todas las prohibiciones y amenazas, la práctica del dictado se fue extendiendo hasta convertirse en una verdadera institución exigida por los estudiantes. Mantenido en su punto y moderación hubiera contribuido poderosamente al florecimiento de la ciencia, pero llevada al abuso en todas las facultades degeneró en corruptela, como suele ocurrir con tantas cosas.

Los catedráticos también tenían obligación de «asistir al poste», o sea, tenían que permanecer a las puertas de los generales o aulas para atender a las dudas y consultas de los estudiantes.

Las disputas o actos de conclusiones eran un complemento de las explicaciones de cátedra, como ejercicio excelente de dialéctica, contribuyendo a la memorización y dominio de las materias y temas estudiados. Estos actos se tenían periódicamente en todas las facultades.

Los catedráticos de propiedad pronunciaban también anualmente lecciones magistrales en forma de repeticiones solemnes, llamadas también relecciones, sobre temas de repaso o bien acerca de otros interesantes o novedosos.

Había lectores extraordinarios o pretendientes de cátedra, e igualmente los bachilleres pasantes o aspirantes a la licenciatura cooperaban en la enseñanza durante los cursos exigidos, y además les obligaba un acto solemne de repetición antes de recibir el grado de licenciado.

Tratándose sobre todo de las cátedras de gramática, y de las de artes, el método era predominantemente práctico. Los alumnos se ejercitaban bajo la dirección del catedrático o regente en ejercicios de distintas modalidades, como las repeticiones, las reparaciones, la plática, los actos de conclusiones, la asistencia al poste. Esta modalidad de la plática fue fruto de la introducción de las cátedras de nominales en Salamanca. Era un ejercicio diferente de la explicación del profesor y de los repastos, y de los demás que se practicaban en Salamanca. El ejercicio en sí llevaba consigo discusión y confrontación de pareceres.

La facultad de medicina por su carácter eminentemente práctico y de interés general requería métodos especiales. Se practicaban numerosas «anatomías». El catedrático estaba obligado a procurar la adquisición de cadáveres, con el apoyo de la universidad, para hacer las disecciones, y en caso de no poder conseguirlo debía suplir esta falta ilustrando sus explicaciones con otros medios e instrumentos. Y lo mismo el catedrático de cirugía.

La matrícula llevaba consigo la sumisión al rector, bajo juramento de obedecerle *in licitis et honestis*, y el goce de los privilegios universitarios y del fuero académico. Era preciso renovar la matrícula todos los años. De ella eran privados los que observaban mala conducta.

Había un examen serio sobre la suficiencia en gramática para poder pasar a la facultad de artes, que a su vez se consideraba facultad menor, preparatoria para los estudios de las facultades mayores de teología y medicina. A las demás facultades mayores, de los dos derechos, cánones y leyes, se podía acceder directamente, habiendo superado el examen de gramática.

Los cursos debían estar debidamente comprobados por medio de las llamadas pruebas de cursos o pruebas testificales de cursos, bajo juramento, por medio de dos testigos compañeros escolares. Era requisito indispensable para que éstos tuvieran validez en orden a los grados.

Para el grado de bachiller Salamanca exigía la suficiencia en gramática, cursar determinados años según la facultad, leer o explicar públicamente diez lecciones y responder en la recepción del grado a los que quisieran argüir sobre determinada cuestión. Tratándose de artes y de medicina había también un examen previo.

Al grado de bachiller seguía un período también de varios años según la facultad, llamado de *pasantía*, como he dicho, que capacitaba al bachiller, mediante el ejercicio de lectura o docente, para presentarse a los actos previos y examen para la licenciatura, que eran los requisitos más exigentes y difíciles de toda la carrera universitaria.

Obtenida la licenciatura, se podía ascender al magisterio en artes o teología, o al doctorado en cánones, leyes o medicina —títulos que equivalían a lo mismo, el máximo grado académico—, cuyos actos y requisitos eran más protocolarios y de alto simbolismo que de dificultad académica, más sencillos tratándose de la facultad menor de artes o filosofía.

La disciplina de la universidad velaba también con severidad por el orden y buenas costumbres y estudio de los escolares.

El maestrescuela o canciller, que era el juez de la corporación, encargado de oír, examinar y decidir todas las causas civiles y criminales de los miembros universitarios, era el que estaba especialmente encargado del control, vigilan-

cia de la vida estudiantil. Según la legislación universitaria estaba «puesto por padre de los estudiantes y maestro deste seminario para enderezar a los que en él están en virtud y recogimiento»<sup>9</sup>.

Los escolares debían observar en clase compostura y respeto. Los catedráticos no podían consentir que el estudiante estuviera en el general «vuelto las espaldas al letor», sino que debía reprenderlo, y también «si parlaren y no oyeren con atención»<sup>10</sup>. Se les obliga también a entrar junto con los maestros a clase y a no salir antes de terminar la explicación, «porque los estudiantes, que se salen de la lecion antes de la hora no pueden sacar della el fruto que se desea»<sup>11</sup>. Para obligarles más y asegurar la asistencia de los alumnos a las lecciones se ordenó que el juez del estudio fuera dos veces por semana a la universidad, mañana y tarde, les obligara a entrar a los generales y reprendiera a los inquietos y alborotadores, «para que los letores lean y los estudiantes oyan con la quietud, que es menester, y no aya en las Escuelas y generales della ruido, ni alboroto alguno»<sup>12</sup>.

La universidad también cultivó la piedad de sus alumnos, que tenían que asistir a determinadas fiestas y prácticas religiosas en la capilla universitaria, tan rica de tradición.

Estaba prohibido a los estudiantes, bajo severísimas penas, tener concubina, tratar con mujeres sospechosas, promover escándalos en la elección de las autoridades académicas, sobornare en la provisión de cátedras, poner libelos y pasquines difamatorios, obrar en contra de la universidad, salir enmascarados, pedir limosna por las calles, comprar fiado sin la licencia paterna, y el uso de las armas. Por lo general, sólo se les permitía una espada, y más adelante un puñal o daga. Podían tener un instrumento musical, «porque la música es estudio y arte»<sup>13</sup>.

También con respecto a la indumentaria era exigente la universidad, requería cierta austeridad y honestidad en el vestir, pues «conviene se conforme el hábito y traxe de los estudiantes con la profesión que tienen y el fin della»<sup>14</sup>. Estaba prohibido todo lo que tuviera sabor a lujo, como la sea, las pieles preciosas, el oro y la plata, y también los colores vivos.

Los universitarios salmantinos de ayer, como los de hoy, heredaron la clásica alegría y buen humor estudiantiles, que parece que en Salamanca adquirie-

9 Zúñiga, tit. LXVIII, 1; Recopilación, 1625, tit. LXVIII, 1.

10 Estatutos 1538, tit. XI; Covarrubias, tit. XXI; Recopilación, 1625, tit. XXI, 5.

11 Caldas, tit. XXI; Recopilación, 1625, tit. XXI, 28.

12 Caldas, tit. XXI; Recopilación, 1625, tit. XXI, 29.

13 Zúñiga, tit. LXV, 6; Recopilación, 1625, tit. LXV, 16.

14 Zúñiga, tit. LXV, 1; Recopilación, 1625, tit. LXV, 11.

ron carta de naturaleza y modalidad especial. Supieron también alternar el rigor de la disciplina y la exigencia del estudio con los ratos de juegos, travesuras y expansión, con sus célebres novatadas y aventuras amorosas, y con el alegre son de sus estudiantinas o tunas.

La universidad también procuraba con desvelo que en sus instituciones auxiliares, de tipo asistencial, como los pupilajes, los estudiantes fueran cuidados y atendidos debidamente.

Por medio de los múltiples colegios que le estaban incorporados, la universidad prolongaba y completaba su acción educativa y su proyección social.

También la geografía urbana universitaria representaba una lección humana de la más alta calidad pedagógica. A manera de «lenguas de piedra parlantes», en sus programas humanísticos de la fachada principal, de los antepechos de las arcadas del claustro alto y de su escalera, se dan a todos los universitarios lecciones de equilibrio en el pensar y en el vivir y de gran altura moral.

Nuestro viejo y sabio Estudio salmantino aprovechó todas las ocasiones para enseñar y «criar». Educó a través del ritmo vital, corporativo, y de participación de su gobierno, a través de su múltiple y activo sistema docente. Formó también con las cláusulas exigentes de una vida honesta, sobria, piadosa, ordenada y disciplinada, y hasta con la pedagogía intuitiva de sus piedras doradas. A pesar de los altibajos y baches de la historia, ha sabido ser fiel a su misión docente y educativa, esencia de su destino, que un día plasmó en su escudo a modo de consigna: *Salmantica docet*.

Toda esta pedagogía viviente que alienta la normativa de la Universidad de Salamanca y su praxis a lo largo de su historia antigua y moderna, fue proyectada en las universidades hispanoamericanas del período hispánico, especialmente en aquellas que siguieron más de cerca el modelo salmantino, y muy especialmente en Lima y en México, las primeras y mayores del continente —precedidas por la decana de Santo Domingo—, foco y modelo a su vez de otras muchas, que fueron una Salamanca de Ultramar, reproducida con tanta originalidad.

En Hispanoamérica fueron fundadas universidades de distinto tipo. Unas con el carácter de mayores, oficiales o generales, con una organización similar y amplitud de privilegios, principal y esencialmente los salmantinos. Otras son universidades menores, de cátedras y privilegios limitados, con facultades restringidas para graduar. Unas nacen pontificias, pero con ulterior aprobación real. Otras son erigidas por la monarquía, para las que se pide luego la aprobación pontificia. Unas son fundaciones independientes de toda otra entidad. Otras tienen como base los conventos y los colegios de dominicos, agustinos y jesuitas, y los seminarios tridentinos. Algunas no fueron universidades en sentido pleno, sino academias universitarias, con facultad para graduar, y que durante el período



do hispano se esforzaron por alcanzar la categoría universitaria con privilegio directo y específico.

En estas universidades, desde su fundación, se siguió en general y básicamente la tónica salmantina, en algunos casos con más intensidad que otros, observamos también un talante pedagógico, un empeño no sólo de instruir, ilustrar la inteligencia, sino también «criar», de educar, forjar la voluntad. Como en Salamanca, se da cabida a la participación estudiantil en el gobierno, aunque más limitada, y principalmente en las universidades mayores, oficiales y que siguieron más de cerca las pautas salmantinas. Generalmente se exigió más madurez y preparación para el ejercicio de los cargos académicos, guiadas sin duda por la experiencia salmantina que planteó esta conveniencia en su claustro y quiso exigirla en alguna ocasión.

También en algunas universidades las cátedras se proveyeron por voto de estudiantes hasta muy avanzado el siglo xvii. Los sobornos y desórdenes acabaron igualmente con esta práctica. De tal palo, tal astilla... Como en Salamanca, también el método de enseñanza fue muy práctico, con toda una gama de ejercicios, lección ordinaria prevalente, asistencia al poste, repeticiones o reelecciones, actos de conclusiones, conferencias, y demás actos académicos complejos.

A las cátedras de gramática y de artes se les procuró igualmente la intensificación de ejercicios, y existió la conciencia de que la medicina era una disciplina viva y práctica, que necesitaba métodos positivos y eminentemente prácticos. Así, se hicieron también disecciones de cadáveres y se utilizaron instrumentos para las prácticas anatómicas. Se legislan para los alumnos normas similares de buen vivir y comportamiento adecuado. En clase los catedráticos también tenían que procurar que los estudiantes oyeran «con silencio y quietud», de manera que pudieran aprovecharse de la lección, expulsando del general a los revoltosos.

Se controló la asistencia a clase por medio de las pruebas de curso, y la suficiencia en las disciplinas con los exámenes y demás ejercicios académicos —siguiendo, al menos en lo fundamental, las pautas salmantinas— para ascender a los distintos grados de bachiller, licenciado, doctor o maestro, en el cuadro tradicional de las facultades mayores —teología, cánones, leyes, medicina— y en la menor de artes o filosofía.

Herederas de la profunda piedad de la *Alma Mater* salmantina, cimentaron también con especial esmero su pedagogía en esta dimensión, alimentada con las fiestas y oficios religiosos celebrados en la capilla universitaria. Especialmente se distinguieron por su amor y culto a la Virgen María, singularmente en el misterio de su Inmaculada Concepción, cuyo criterio universitario y práctica piadosa también alimentaron, animaron y potenciaron la posterior definición dog-

mática del siglo XIX. Cundió allí vivamente la implantación del estatuto salmantino de defender este misterio, y se celebró con gran fervor esta fiesta mariana de la Inmaculada, con actos religiosos, literarios, de lo más variados, y hasta curiosos. También ellos, los universitarios hispanoamericanos, se sintieron muy devotos y aficionados a la Virgen, según la encantadora y gráfica expresión de la Universidad de Salamanca en el claustro pleno del 2 de mayo de 1618, en que estableció el juramento de defender el misterio, y su obligatoriedad para graduandos, catedráticos, proclamándose como la «muy devota y aficionada de nuestra Señora»<sup>15</sup>. La Universidad de México fue la que siguió más a Salamanca en este aspecto, y esta práctica se extendió luego como obligatoria para todas las universidades hispanoamericanas, a través de la *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias*, publicada en 1680.

Se ordena igualmente a los universitarios de Ultramar el vivir en casas honestas, y se les prohíbe comprar fiado e introducir armas en las escuelas. Se les exige honestidad y sencillez en el vestir, con prohibición de los adornos de oro, bordados, colores, y uso de las plumas, como detalle último y curioso.

Los universitarios hispanoamericanos, lo mismo que los salmantinos, se «criaron» o educaron en este ambiente de piedad, estudio y disciplina, festivo y alegre, de la vida académica. Fueron así templando y preparando su espíritu para las grandes realizaciones en pro de «estos reinos de las Indias», que un día se trocaron en naciones libres, forjadas al calor e influjo del pensamiento y actitud pedagógica de la Universidad de Salamanca y de sus hijas del Nuevo Mundo.

ÁGUEDA RODRÍGUEZ CRUZ

15 Archivo de la Universidad de Salamanca (AUS), *Libro de claustros (1617-1618)* fol. 50v.; Biblioteca de la Universidad de Salamanca (BUS), ms. 23, fols. 55v.-57; Florencio Marcos Rodríguez, *La Universidad de Salamanca y la Inmaculada*, Romae: Academia Mariana Internationalis, 1957, pp. 117-118. Sobre este tema entrañable he escrito también varios artículos, cuya referencia más completa puede verse en Águeda Rodríguez Cruz, *Historia de la Universidad de Salamanca*, Salamanca: Fundación Ramón Areces, 1990.